

- * Don Cecilio Oliva García.
- * Don José Luis Domínguez Rubio.

—**Vocales técnicos:**

- * Don Angel Rodríguez del Rincón.
- * Don Felipe Casado Rubio.
- * Don Francisco Carrizosa Monterrubio.

2.º.—La Comisión Reguladora tiene como misión la redacción del Reglamento por el que se regirá la citada denominación, quedando habilitado para continuar en el ejercicio de las funciones propias hasta la constitución de la Comisión Reguladora definitiva, según las normas reglamentarias que se establezcan.

El Director General de Comercio e Industrias
Agrarias,
CARLOS GOMEZ PITERA

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1989, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica definitivamente el Concurso para el «Equipamiento de mobiliario y diverso material» para el Centro de Menores de Trujillo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2/1988, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha resuelto adjudicar el Concurso para el «Equipamiento de mobiliario y diverso material» para el Centro de Menores de Trujillo publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 56, de 18-7-1989, a las siguientes empresas:

—Lote n.º 1 a GONZALEZ NAVIA, S.A., por un importe total de 3.353.804 pesetas.

—Lote n.º 2 a GONZALEZ NAVIA, S.A., por un importe total de 2.488.333 pesetas.

—Lote n.º 3 a ALVER EXTREMADURA, S.A., por un importe total de 5.225.364 pesetas.

—Lote n.º 5 a COMERCIAL SERRANO CANO, por un importe total de 383.000 pesetas.

—Lote n.º 6 a HOGARMODA, S.L., por un importe total de 2.607.200 pesetas.

—Lote n.º 7 a GONZALEZ NAVIA, S.A., por un importe total de 1.639.140 pesetas.

Se declara desierto el Lote n.º 4.

Mérida, 11 de septiembre de 1989.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

IV. Administración de Justicia

MINISTERIO DE DEFENSA

CORRECCION de error al Auto de 20 de septiembre de 1989, sobre presunto delito de Deserción.

Advertido error material en los mencionados Au-

tos publicados en el D.O.E. n.º 78, de 5-10-1989, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 1484, columna 1.ª, donde dice: «Autos de 20 de septiembre de 1989, por la que se resuelve la subasta de la obra de Ampliación del Saneamiento a Talarrubia», debe decir: «Autos de 20 de septiembre de 1989, sobre presunto delito de Deserción».

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia la subasta de las obras de «Red complementaria de riego de los sectores II (parcial), III y IV del Canal del Zújar (Badajoz)».

La Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, convoca subasta para

adjudicar las obras del proyecto de «Red complementaria de riego de los sectores II (parcial), III y IV del Canal del Zújar (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: Ascende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA MIL TRESCIENTAS SIETE PESETAS (182.860.307 ptas.).

Plazo de ejecución: SIETE MESES (7).

Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres y en las oficinas de la Sección Provincial del SEREA en Badajoz, Avda. de Huelva, 12.